



ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Acta No. 00004/Fecha: 18 de noviembre de 2022

En las instalaciones del Edificio A2 primer nivel del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Plan Maestro, Centro de Gobierno, ubicado entre la diecisiete avenida Norte, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, de la ciudad de San Salvador, a las once horas del día dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, presentes los señores: Wendy Cristela Menendez Cruz, Gerente de Calidad y Pertinencia Académica de la Dirección Nacional de Educación Superior, Daniel Hilario Díaz Martínez, delegado de la Dirección de Jurídica, Manuel Antonio Jovel, delegado de la Dirección de Auditoría Interna, Ana Graciela García Iglesias, Jefe del Archivo central (hoy Archivo Institucional) y Marta Cleotilde Pineda de Miranda, Oficial de Gestión Documental y Archivos, todos de esta institución, con el objeto eliminar documentos, solicitados por la Dirección Nacional de Educación Superior, mediante memorando DNES/2022 de fecha uno de septiembre de dos mil veintidós, para lo cual esta presentó un inventario documental que consta de dos páginas, consistentes en un aproximado de cuatro metros lineales de los siguientes documentos:

SERIES O TIPOS DOCUMENTALES	FECHAS EXTREMAS
Hojas de respuestas de Prueba de Evaluación de Competencias Académicas y Pedagógicas, ECAP (4,006 hojas de respuestas)	Años de 2016 a 2020
Cuadernillos de Pruebas de Evaluación de Competencias Académicas y Pedagógicas, ECAP (991 cuadernillos)	Años de 2019 a 2020

Estos documentos fueron previamente revisados por el CISED, el día viernes veintitrés de septiembre de dos mil veintidós en la Oficina de Administración de la Dirección Nacional de Educación Superior DNES, los cuales estaban debidamente clasificados y ordenados y de acuerdo con la Tabla de Plazos aprobada por el CISED en fecha 18 de noviembre de 2020, los documentos ya perdieron vigencia administrativa para el proceso de evaluación de competencias académicas y pedagógicas que se aplica a todos los estudiantes de profesorado que han finalizado su Plan de Estudio en cualquier especialidad curricular, en vista que los resultados de las pruebas se resguardan de forma permanente en el Sistema de Información establecido para dicho proceso. El proceso se realizó en



concordancia con el Manual de Procedimientos de Valoración, Selección y Eliminación Documental, vigente, por lo anterior, la representante de la Unidad Productora y el CISED, dictaminó la eliminación total de los referidos documentos, dado que en la Tablas de Plazo de Conservación Documental ya concluyó la vigencia de estos.

En virtud de lo anterior, este día se convocó a la empresa recicladora ECOSALVA, S.A de C.V, la cual procedió a pesar los documentos previamente triturados por la DNES. El peso obtenido fue de 230 libras, pagadas al precio por libra de \$0.08 centavos, el cual hace un total de \$ 18.40 dieciocho dólares con cuarenta centavos de los Estados Unidos de América. La empresa ECOSALVA, S.A de CV, depositará a nombre de la Dirección General de Tesorería (DGT) la cantidad pagada por el monto total de la venta, y el respectivo mandamiento de ingreso lo entregará a la Coordinación del CISED para complementar el expediente y dar por finalizado el proceso, no sin antes mencionar que se deja evidencias de la destrucción de documentos, mediante fotografías.

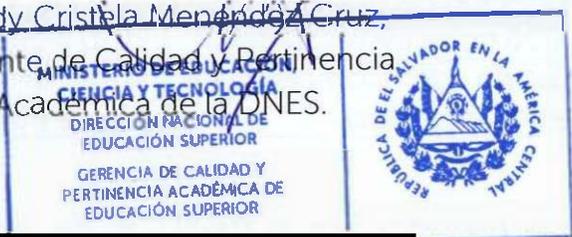
Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta de eliminación documental a las doce horas del día dieciocho de noviembre de dos mil veintidós.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DOCUMENTAL



Wendy Cristela Menéndez Cruz,
Gerente de Calidad y Pertinencia Académica de la DNES.

Ana Graciela García Iglesias,
Jefe del Archivo Central (Archivo Institucional)



Daniel Hilario Díaz Martínez
Delegado de la Dirección Jurídica



F. Manuel Antonio Jovel Cruz
Delegado de la Dirección de Auditoría Interna



Marta Cleotilde Pineda de Miranda
Oficial de Gestión Documental y Archivos